

Autoriza pago Servicio adicional de Guardia de Seguridad por cambio de dependencias en el mes que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96

PUNTA ARENAS, 24 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión ;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
8. Nuestra R.E. N° 705, de 13.10.2021;
9. La Cotización de 05.11.2021;
10. El Correo Electrónico de 22.02.2022, de la Encargada del Depto. de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita regularización de R.E.;
11. Nuestra R.E. N° 95, de 24.02.2022, que Regulariza Servicio adicional de Guardia de Seguridad de la Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8; y
12. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar el Servicio de Guardia de Seguridad adicional de la Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8, por cambio dependencia como bodega de subsuelo del Edificio Magallanes ubicado en calle Carlos Borjes N° 901 y la Casa de los Intendentes N° 1072.
2. Y que, se dispone de recursos destinados a pagar el mes de Febrero de 2022 por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** por el Departamento de Administración y Finanzas el pago del mes de Febrero de 2022 por un monto de \$ 800.000 a la Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy, Rut. 8.798.920-8, por el Servicio adicional de Guardia de Seguridad por cambio de dependencia como bodega del subsuelo de Edificio Magallanes ubicado en calle Carlos Borjes N° 901 y la Casa de los Intendentes en Plaza Muñoz Gamero N° 1072.
2. Y que, Administrativamente el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, hará el pago mencionado en el resuelvo que antecede.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



24/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: d8YFGiSSPGoDr4GoPnNHPA==

MBR/eps

ID DOC : 19427888

Distribución:

1. Empresa Juan Fernando Mauricio Sotomayor Godoy
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. María Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)

